



Lima, 13 de marzo de 2020

Exp. N° 15545-2020

OFICIO MULTIPLE N° 012 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

Sr.
Luis Alberto Yataco Ramírez
Director de la UGEL N°01
Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja.
San Juan de Miraflores.

Sra.
Elva Milagros Muñoz Tuesta
Directora de la UGEL N°05
Av. Perú s/n Urbanización Caja de Agua.
San Juan de Lurigancho

Sra.
Doris Martha Melgarejo Herrera
Directora de la UGEL N°02
Jr. Antonio Sánchez N° 202.
San Martín de Porras.

Sra.
María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de la UGEL N°06
Av. Parque Principal s/n.
Ate- Vitarte.

Sra.
María Mercedes Pachas Requena
Directora de la UGEL N°03
Av. Iquitos N° 918
La Victoria

Sra.
Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL N°07
Calle Álvarez Calderón N° 492.
San Borja.

Sra.
Medalith Graciela García Pardo
Directora de la UGEL N°04
Av. Carabayllo N° 561.
Comas.

Asunto : Proceso de Racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva del año 2020

Referencias : a) Memorando Múltiple N° 0098-2020- MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) Memorando múltiple N° 0075-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales se hace conocimiento sobre el inicio del proceso de racionalización de plazas docentes y administrativas para el periodo 2020. Asimismo, teniendo en cuenta que el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana tiene por objeto, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

Al respecto, a fin de coordinar y efectuar un seguimiento permanente a las actividades desarrolladas durante el proceso de racionalización, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha designado a especialistas del Equipo de Racionalización y Mejora Continua, para que brinden asistencia técnica y acompañamiento, a las CORA UGEL, con el propósito de cumplir oportunamente con los cronogramas correspondientes.

Código : 13032080
Clave : C87B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





Los especialistas asignados por cada UGEL, son los siguientes:

#	Especialista	UGEL						
		01	02	03	04	05	06	07
1	Julio Chávarry Llosa		√		√			√
2	Luis Milton Flores Maizondo			√			√	
3	Wilter Ojanama Mosqueda	√				√		

En tal sentido, se solicita otorgarles las facilidades correspondientes para una ágil y eficiente ejecución de sus labores.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Juan Carlos Li Quispe

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

JCLQ/J.OPP.
KEAOM/ COORD. ERMIC
AOMR/AN.ERMIC
Adj: (folios)